



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 428-19

Salta, **25 SEP 2019**
Expediente N° 12.505/08

VISTO la Resolución N° CS-282/19 de Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al Lic. Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el termino de cinco (5) años. Cumplido dicho plazo, el docente debera ser evaluado en el marco del correspondiente Regimen de Permanencia vigente.

Que el Lic. IRIARTE SANCHEZ tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 11 de Setiembre de 2.019.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple en la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, del Lic. Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ, a partir del 11 de Setiembre de 2.019, por haber accedido por concurso al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la misma asignatura.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Lic. Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ, D.N.I. N°25.437.325, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el 11 de Setiembre de 2.019.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal a sus efectos.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
sh
Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
Extensión al Trabajo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa